



Expediente: 3491/24

Carátula: DIAZ MIGUEL ALEJANDRO C/ MOYA OMAR HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20393601850 - DIAZ, MIGUEL ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - MOYA, OMAR HUMBERTO-DEMANDADO

20393601850 - PALACIO, TOMAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3491/24



H106028496882

JUICIO: DIAZ MIGUEL ALEJANDRO c/ MOYA OMAR HUMBERTO s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. N°3491/24

Proveído correspondiente al Escrito Digital SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: PALACIO, TOMAS -
19/05/2025 19:57

San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- III) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la parte actora DIAZ MIGUEL ALEJANDRO, por la suma de \$201.059, en concepto de *a cuenta de capital de sentencia*. A sus efectos líbrese **oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209588121596 el monto de \$201.059, a la Cuenta N° 1304241056001 CBU 1430001713042410560015 del Banco BRUBANK, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora DIAZ MIGUEL ALEJANDRO, CUIT 20278428584.- Fdo. - GRB 3491/24

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.